-BOLETÍN OFICIAL DE LA -ASAMBLEA DE MADRID

Número 148 4 de abril de 2002 V Legislatura

SUMARIO

1. Textos Aprobados

1.1 LEYES

1.3 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— Resolución Núm. 1/2002 de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de fecha 12 de marzo de 2002, referente al Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2000.

Página

17099-17104

17104-17105

1.4 RESOLUCIONES DE PLENO

— Resolución Núm. 2/2002 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, sobre la Proposición No de Ley 46/2001 RGEP.2519, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a declarar la Colonia de San Fermín, en el término municipal de Madrid, como zona de Rehabilitación Integrada, y a suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el oportuno Convenio de Colaboración a fin de constituir un Ente Gestor Público que se encargue, por sí mismo o a través de entes constituidos por cualquiera de las dos instituciones, de la gestión de la Zona de Rehabilitación Integrada en la Colonia de San Fermín, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

17105

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 Proposiciones No de Ley

17106-17107

— PNL-29/2002 RGEP.1609. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón.

17107

— PNL-30/2002 RGEP.1730. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a desarrollar, en el plazo máximo de seis meses, líneas de actuación para apoyar, favorecer y ampliar la educación para el desarrollo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid contando con la participación de todos los sectores implicados; apoyar y respaldar institucionalmente las iniciativas de las ONG; vincular la educación para el desarrollo con el comercio equitativo, así como, diseñar evaluaciones periódicas que permitan conocer la evolución de la sensibilización de la opinión pública madrileña. Para su tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales.

17107-17108

17108-17109

2.4 MOCIONES	
— M-5/2002 RGEP.1745. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 19/2002 RGEP.701, sobre política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea	17110
2.5 INTERPELACIONES	
— I-29/2002 RGEP.1616. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre conciertos educativos.	17111
— I-30/2002 RGEP.1617. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de evaluación e inspección de los centros de enseñanza	17111
— I-31/2002 RGEP.1618. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre desarrollo de la formación profesional reglada en la Comunidad de Madrid	17111
— I-32/2002 RGEP.1727. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general con respecto a los museos y colecciones integrantes del sistema regional de museos de Madrid.	17111
2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN	
— PE-341/2002 RGEP.1590. Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre actuación que tiene prevista la Comunidad de Madrid para garantizar que las obras del colector, en construcción en la Casa de Campo, no pongan en peligro la llamada Galería de las Grutas de Felipe II o lleguen a deteriorar los antiguos jardines del Palacio de los Vargas	17111-17112
— PE-342/2002 RGEP.1591. Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración, que hace la Consejería de Las Artes, de los vestigios arqueológicos y paleontológicos hallados en las obras del colector en construcción, que atraviesa los antiguos jardines del Palacio de los Vargas y cruza a tres metros de la denominada	
Galería de las Grutas en la Casa de Campo	17112

— PE-343/2002 RGEP.1592 (Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre recepción de alguna autorización, por la Consejería de Educación, para impartir educación infantil en la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch en Madrid.	17112
— PE-344/2002 RGEP.1593 (Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre reunión, por la llamada guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch de Madrid, de los requisitos mínimos para impartir educación infantil.	17112
— PE-345/2002 RGEP.1594 (Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre recepción, por la guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch en Madrid, de algún tipo de subvención de la Comunidad de Madrid.	17113
 PE-346/2002 RGEP.1598 (Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre garantía de existencia de equipo médico suficiente para solucionar urgencias parecidas a la ocurrida en la guardería "Los nenes", de la calle Virgen del Lluch en Madrid. 	17113
— PE-347/2002 RGEP.1599 (Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002). Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre presentación, por parte de la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch en Madrid, de la correspondiente licencia municipal	17113
— PE-348/2002 RGEP.1621. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar la iglesia de San Pedro Apóstol, que data del siglo XVII, ubicada en el municipio de Leganés.	17113
— PE-349/2002 RGEP.1622. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, rehabilitación y acondicionamiento que está previsto se realicen en los edificios enclavados en el jardín "El capricho", ubicado en el distrito de Barajas	17113-17114

— PE-350/2002 RGEP.1623. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, acondicionamiento o mejora de las condiciones de conservación en alguno de los tres retablos, obra de José de Churriguera, ubicados en el interior de la iglesia de San Salvador en Leganés	17114
— PE-351/2002 RGEP.1624. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el sepulcro de los Condes de Chinchón, ubicado en el interior del convento de las Clarisas en el municipio de Chinchón.	17114
— PE-352/2002 RGEP.1626. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos, para combatir la "reventa" en las corridas y ferias que tienen lugar en la plaza de toros de Las Ventas.	17114
— PE-353/2002 RGEP.1627. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de llevar a cabo obras de consolidación, mejora de evacuación de aguas pluviales, etc., en el denominado "Puente de Congosto", situado en el término municipal de Lozoya, especificando el calendario previsto	17114-17115
— PE-354/2002 RGEP.1628. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para dotar a los centros integrados en el sistema de bibliotecas de la Comunidad de Madrid de publicaciones periódicas y revistas culturales y pedagógicas.	17115
— PE-355/2002 RGEP.1629. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con la finalidad de suscribir convenios con corporaciones locales de menos de 2.000 habitantes	17115
— PE-357/2002 RGEP.1631. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2002, en colaboración con la biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños.	17115
— PE-358/2002 RGEP.1632. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de alguna obra de restauración, durante la presente Legislatura, en la iglesia de San Nicasio, obra de Ventura Rodríguez, ubicada en el municipio de Leganés	17115-17116

— PE-359/2002 RGEP.1633. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas y apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca del Campo Freudiano de Madrid, que pertenece a la Federación Internacional	
de Bibliotecas del Campo Freudiano.	17116
— PE-360/2002 RGEP.1634. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, en la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el puente de Mirabuena, ubicado en el municipio de El Vellón	17116
— PE-361/2002 RGEP.1635. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente la cruz gótica que data del siglo XV, ubicada en el cementerio de Redueña.	17116
— PE-362/2002 RGEP.1637. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las denominadas antiguas escuelas, que datan del siglo XIX, fueron construidas en piedra y se encuentran en el municipio de La Cabrera.	17116
y se encuentrali en el municipio de La Cabrera.	1
— PE-364/2002 RGEP.1642. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, especificando las mismas, en que se basa la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas, que data de los siglos XVI y XVII, ubicada en el distrito centro de Madrid, en la calle Doctor Letamendi	17116-17117
— PE-364/2002 RGEP.1642. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, especificando las mismas, en que se basa la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas, que data de los siglos	
 PE-364/2002 RGEP.1642. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, especificando las mismas, en que se basa la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas, que data de los siglos XVI y XVII, ubicada en el distrito centro de Madrid, en la calle Doctor Letamendi PE-365/2002 RGEP.1643. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar, durante la presente Legislatura, alguna de las piezas o fondos que se exhiben en la actualidad en el denominado castillo de los Mendoza, ubicado en 	17116-17117
 PE-364/2002 RGEP.1642. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, especificando las mismas, en que se basa la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas, que data de los siglos XVI y XVII, ubicada en el distrito centro de Madrid, en la calle Doctor Letamendi PE-365/2002 RGEP.1643. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar, durante la presente Legislatura, alguna de las piezas o fondos que se exhiben en la actualidad en el denominado castillo de los Mendoza, ubicado en Manzanares el Real. PE-366/2002 RGEP.1644. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar las denominadas torre del homenaje y torreta del foso, pertenecientes al castillo de Fuentidueña de Tajo, que se encuentran 	17116-17117 17117

— PE-368/2002 RGEP.1646. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en relación con los fondos documentales del Colegio de Psicólogos de Madrid	17117-17118
— PE-369/2002 RGEP.1647. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de que se incorporen nuevos municipios a la edición del año 2002 del Festival Madrid en Danza, especificando los mismos en caso afirmativo.	17118
— PE-370/2002 RGEP.1649. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, en relación al trazado del pasillo eléctrico, que tiene previsto desarrollar, a través del municipio de Moraleja de Enmedio y municipios limítrofes.	17118
— PE-372/2002 RGEP.1653. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, becas, subvenciones y apoyos que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid, durante el año 2002, destinadas a compositores musicales noveles.	17118
— PE-378/2002 RGEP.1664. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el denominado molino del congosto (antigua central eléctrica), ubicado en el ámbito municipal de Perales de Tajuña	17118
— PE-379/2002 RGEP.1665. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, construida a finales del XI y principios del XII, ubicada en Villar del Olmo	17118-17119
— PE-380/2002 RGEP.1668. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado musulmán de Madrid, durante los años 1999 a 2002	17119
— PE-381/2002 RGEP.1670. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyo que se ha dedicado a las manifestaciones culturales de la comunidad israelita de Madrid, en los años 1999 a 2002	17119
— PE-382/2002 RGEP.1729. Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado judío de Madrid, durante los años 1999 a 2002	17119

 PE-384/2002 RGEP.1732. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para que los artistas plásticos puedan utilizar espacios públicos en plazas, calles y muros en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. PE-385/2002 RGEP.1734. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de adecuación de instalaciones museográficas, medidas de conservación y seguridad en los museos gestionados o cogestionados por la Comunidad de Madrid. 	120
Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de adecuación de instalaciones museográficas, medidas de conservación y seguridad en los museos	120
	120
PE-386/2002 RGEP.1735. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en el museo Casa Lope de Vega	120
 PE-387/2002 RGEP.1736. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de realizar alguna tarea de restauración en la pila bautismal gótica que se encuentra en el interior de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen que data del siglo XVIII, ubicada en el municipio de Valdemanco. 	121
— PE-388/2002 RGEP.1737. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, con la finalidad de desarrollar la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/99, de Museos de la Comunidad de Madrid	121
 PE-389/2002 RGEP.1739. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación en la biblioteca de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. 	121
 PE-390/2002 RGEP.1740. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación en coordinación o colaboración con la biblioteca de la Fundación Federico García Lorca. 	121

— PE-391/2002 RGEP.1741. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada finca histórica de Monesterio, también conocida como pabellón de caza de Felipe II ubicada en San Lorenzo de El Escorial.	17121
— PE-392/2002 RGEP.1742. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar o conservar adecuadamente la denominada fuente de la Hontana, ubicada en Berzosa de Lozoya	17122
— PE-393/2002 RGEP.1743. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de restaurar la denominada fragua de Mangirón, ubicada en Puentes Viejas	17122
2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita	
Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)	
— PI-255/2002 RGEP.1658 (Transformada de PE-373/2002 RGEP.1654 a PE-377/2002 RGEP.1658). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre formación que se requiere para formar parte de los servicios de seguridad del metro; formación que se da a los servicios de seguridad del metro una vez contratados; lugares del metro en los que se realizan o cometen más actos delictivos; existencia de constancia de presencia de bandas organizadas que actúan en el metro, desglosado en tipos y denominaciones; y tramos horarios en que se cometen más actos delictivos en el metro.	17122
2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS	
— PE-2504/2000 RGEP.5803. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para evitar la reproducción del incendio forestal sucedido en Ambite el día 30 de agosto de 2000	17122-17123
— PE-2604/2000 RGEP.5594 (Transformada de PCOP-292/2000 RGEP.5594). Del Diputado Sr. Díez Olazábal, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas	17123-17124
— PE-26/2001 RGEP.171. Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de algún tipo de protección de la nogaleda de Horcajo de la Sierra.	17124

— PE-594/2001 RGEP.167 (Transformada de PCOC-13/2001 RGEP.167). Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medida a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para limpiar en la presente temporada el monte situado al Sur del Collado de la Najarra	17124
— PE-647/2001 RGEP.1513 (Transformada de PCOC-108/2001 RGEP.1513). Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el GR-24.	17124-17125
— PE-866/2001 RGEP.3326. Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en relación con la afectación del desarrollo económico y social en el municipio de Los Molinos sobre la retirada de ocho chopos en la Calle Real.	17125
 PE-938/2001 RGEP.3530. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que ha llevado a cabo o tiene previsto poner en marcha durante el año 2001 el teléfono del voluntario de la Dirección General de 	
Cooperación y Desarrollo al Voluntariado	17125-17126 17126-17127
— PE-972/2001 RGEP.3566. (Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar a lo largo del 2001 para incorporar a los trabajadores poco cualificados a la sociedad de la información	17127-17128
— PE-974/2001 RGEP.3568. (Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto adoptar en el año 2001 en relación con la resolución del Consejo de la UE (2000/C/8/21) sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la información.	17128-17130
— PE-976/2001 RGEP.3570. (Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001). Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar a lo largo del 2001 para incorporar a los desempleados de larga duración a la sociedad de la información.	17130-17132

 PE-1001/2001 RGEP.3736. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en la Iglesia de Daganzo, ante la amenaza de ruina 	17132
— PE-1193/2001 RGEP.4700. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna medida para proteger adecuadamente el denominado Palacio de Gamazo que fue declarado Bien de Interés Cultural en 1978	17132
— PE-1218/2001 RGEP.4807. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación respecto a la denominada "Puerta de Madrid" que data del siglo XVIII y que se ubica en Alcalá de Henares	17132-17133
— PE-1243/2001 RGEP.5059. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para conmemorar durante el año 2002 el primer centenario del nacimiento de los insignes poetas de la Generación del 27, Rafael Alberti y Luis	17132-17133
Cernuda	17133
— PE-1307/2001 RGEP.5345. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar, recuperar y mejorar las condiciones de conservación de la denominada "Fábrica de Harinas" ubicada en Torremocha del Jarama.	17133-17134
— PE-1390/2001 RGEP.5670. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar la demolición de la antigua hospedería de carruajes ubicada en el municipio de Manzanares el Real, que data de finales del siglo XVII y principios del XVIII y que pertenece al Duque del Infantado	17134
— PE-1508/2001 RGEP.5186 (Transformada de PCOC-314/2001 RGEP.5186). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de restauración del denominado "casco histórico de Alcalá de Henares".	17134
— PE-1/2002 RGEP.18. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de la rehabilitación de la Casa de Postas de Madrid, especificando el calendario previsto y la empresa que va a llevar a cabo dicha rehabilitación	17135
— PE-29/2002 RGEP.176. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración y rehabilitación que está previsto se realicen durante el año 2002 en el Convento de las Comendadoras de Santiago ubicado en Madrid,	
especificando las mismas y la dotación presupuestaria	17135

— PE-30/2002 RGEP.177. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de emergencia que se han realizado en el conjunto monumental de Nuevo Baztán, especificando las mismas y el calendario.	17135-17136
— PE-33/2002 RGEP.275. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de apoyar y prestar asistencia técnica a la Federación Regional de Sociedades Musicales de la Comunidad de Madrid	17136
— PE-34/2002 RGEP.276. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para apoyar la presencia de la Federación Regional de la Sociedad Musical de la Comunidad de Madrid en el Festival Internacional de Bandas de Música que va a celebrarse en Arréstela, en los aledaños de Lisboa.	17136-17137
— PE-35/2002 RGEP.277. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para apoyar los encuentros de bandas de música que se realicen en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid	17137
— PE-37/2002 RGEP.292. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la iglesia de San Marcos, ubicada en Madrid, obra del arquitecto Ventura Rodríguez.	17137
— PE-39/2002 RGEP.296. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 a Expocine.	17137
— PE-40/2002 RGEP.297. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre características que está previsto tenga la campaña de danza destinada a jóvenes en edad escolar, especificando la compañía que va a realizarla, el lugar y los criterios para la selección de los destinatarios	17137-17138
— PE-41/2002 RGEP.298. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.) del Palacio del Senado.	17138
— PE-48/2002 RGEP.315. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes respecto a los Programas Europeos Media Plus (2001-2005), especificando dichas actuaciones, la comunicación a los sectores afectados, etc	17138
— PE-63/2002 RGEP.419. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 a fin de incrementar las colecciones de fotografía contemporánea.	17138-17139

17141

— PE-104/2002 RGEP.575. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas destinadas a la adquisición y mejora de equipamientos y colecciones de los Museos gestionados por la Consejería 17139-17140 3. Textos Rechazados 3.1 Proyectos de Ley - PL-1/2002 RGEP.623. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida), al Proyecto de Ley 1/2002 RGEP.623, 17140-17141 - PL-1/2002 RGEP.623. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas), al Proyecto de Ley 1/2002 17141 RGEP.623, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid..... 3.3 Proposiciones No de Ley - PNL-1/2002 RGEP.73. Acuerdo de la Comisión de Servicios Sociales, de fecha 20 de marzo de 2002, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 1/2002 RGEP.73, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, las medidas y actuaciones en apoyo a los inmigrantes retornados que se relacionan. . . 17141 - PNL-16/2002 RGEP.740. Acuerdo de la Comisión de Juventud, de fecha 15 de marzo de 2002, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 16/2002 RGEP.740, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a desarrollar un Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil, que

— PNL-22/2002 RGEP.1006. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 22/2002 RGEP.1006, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno Regional a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, con carácter de urgencia, dote a las sedes jurisdiccionales de los partidos judiciales de Madrid que carezcan o tengan un bajo nivel de protección, de los recursos suficientes para hacer efectiva su seguridad.	17141-17142
3.4 MOCIONES	
— M-3/2002 RGEP.1615. Acuerdo de Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se rechaza la Moción 3/2002 RGEP.1615, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la I-15/2001 RGEP.4155, sobre política general en materia energética.	17142
— M-4/2002 RGEP.1640. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 21 de marzo de 2002, por el que se rechaza la Moción 4/2002 RGEP.1640, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, subsiguiente a la I-26/2002 RGEP.1329, referente a política general sobre la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas	17142
5. Otros Documentos	
F 4 Déanne lumana	
5.4 RÉGIMEN INTERIOR	
— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 25 de marzo de 2002, por la que se modifica el artículo 5.c) de la Resolución de la Presidencia, de fecha 11 de febrero de 2002, para el establecimiento de Calendario Laboral de la Asamblea de Madrid del año 2002.	17142
6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS	
6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1 de abril de 2002, por el que toma conocimiento del escrito RGEP.1708, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Sanidad.	17143

1. Textos Aprobados

1.1 LEYES

— LEY POR LA QUE SE CREA EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, aprobó la Ley por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, y para conocimiento de los señores Diputados, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

LEY POR LA QUE SE CREA EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PREÁMBULO

La Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las competencias y funciones que su Estatuto de Autonomía le atribuye en materias relacionadas con el entorno físico y el medio ambiente natural, aprobó la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza, que surge con la finalidad de promover y garantizar la conservación y mejora de los ecosistemas forestales, potenciar su

crecimiento y ordenar sus usos, compatibilizandola con las funciones protectoras, productoras, culturales y recreativas que estos ecosistemas desempeñan.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 45 de la Constitución española, que obliga a los poderes públicos a velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y de defender y restaurar el medio ambiente, la citada Ley 16/1995 articula unas vías eficaces de acción ante las actuaciones contrarias al ordenamiento forestal y establece unos mecanismos de vigilancia que se encargan de velar por lo dispuesto en la Ley. Así, en su artículo 100, se determina que, a través de la Consejería de Medio Ambiente, se velará por el cumplimiento de sus disposiciones con el personal que tenga atribuidas funciones de vigilancia y en particular la Guardería Forestal.

Entre el personal de vigilancia, el mencionado artículo incluye a los Agentes Forestales, a quienes califica como agentes de la autoridad, y en su Disposición Adicional Quinta se crea, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial de la Comunidad de Madrid del Grupo C, la Escala de Agentes Forestales. Por su parte, las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda establecieron los requisitos para la integración de funcionarios en la citada Escala, cuyo procedimiento quedó regulado mediante el Decreto 66/1996, de 9 de mayo, y que supuso la integración efectiva en la Escala de Agentes Forestales de distintos colectivos de funcionarios que, prestando servicios en la Comunidad de Madrid, procediesen de alguno de los siguientes Cuerpos o Escalas: Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, Escala de Guardería Forestal del ICONA, Servicios Forestales de la Diputación Provincial de Madrid y Escala de Guardas Forestales de la Comunidad de Madrid.

El cumplimiento del mandato legal contenido en la Ley 16/1995, con la conclusión de la integración anteriormente descrita, supuso un significativo avance en la ordenación y armonización de los diferentes colectivos de funcionarios que en la Comunidad de Madrid y en ese momento prestaban servicios encaminados a la consecución de los objetivos básicos de la norma.

No obstante, la mejora conseguida con los procedimientos mencionados en la racionalización y adecuación de los recursos humanos que la Comunidad de Madrid emplea en garantizar los preceptos contenidos en su ordenamiento ambiental, no resuelve una serie de aspectos fundamentales cuyos enunciados se encuentran, en parte, en la propia Ley 16/1995, y también en la gestión diaria de la actual Escala de Agentes Forestales: así, y entre otras razones, se precisa un desarrollo reglamentario de las funciones del colectivo en cumplimiento del artículo 100.4 de la Ley 16/1995, también resulta necesario dotar al colectivo con un grupo técnico y de mando que lleve a cabo las actuaciones imprescindibles que confieran a las acciones que actualmente desarrollan los agentes forestales mayores niveles de eficacia y calidad.

Las soluciones a estas necesidades encuentran difícil encaje en el marco actual de la Escala de Agentes Forestales dentro del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, por lo que parece oportuno, y en base también a la especificidad de sus competencias, reorganizar a los funcionarios que en lo sucesivo desarrollen las funciones que se atribuyen a este colectivo, en un Cuerpo, clasificado como de Administración Especial de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, cuya denominación, funciones, desagregación en Escalas, Categorías, Grupos asignados, componentes, titulaciones

exigidas para el ingreso y otras características son materia de la presente Ley.

Artículo 1.- Objeto.

Por la presente Ley se crea el Cuerpo de Agentes Forestales, clasificado como de Administración Especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 b) de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

- El ámbito territorial de actuación del Cuerpo de Agentes Forestales se circunscribirá al territorio de la Comunidad de Madrid.
- 2.- No obstante, los integrantes del referido Cuerpo de Agentes Forestales, podrán actuar en otras Comunidades, cuando existieran acuerdos de colaboración con ellas, o en supuestos excepcionales o de emergencia y, en todo caso, siempre previa petición de la autoridad competente de la Comunidad Autónoma afectada y previa autorización de la autoridad competente de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3.- Estructura del Cuerpo de Agentes Forestales.

El Cuerpo de Agentes Forestales se estructura en las siguientes Escalas y Categorías:

- a) Escala Técnica, que comprende las Categorías de:
- Técnico Superior Agente Forestal.

- Técnico Medio Agente Forestal.

La categoría de Técnico Superior Agente Forestal se clasifica en el Grupo A, y la categoría de Técnico Medio Agente Forestal se clasifica en el Grupo B.

b) Escala Operativa, que comprende la Categoría de Agente Forestal, clasificada en el Grupo C.

Artículo 4.- Titulación exigida.

- 1.- Para el acceso a la Escala Técnica, Categoría de Técnico Superior Forestal, Grupo A, será necesario estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, con especialización en materias medioambientales o de protección y conservación de la naturaleza.
- 2.- Para el acceso a la Escala Técnica, Categoría de Técnico Medio Forestal, Grupo B, será necesario estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente, con especialización en materias medioambientales o de protección y conservación de la naturaleza.
- 3.- Para el acceso a la Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, Grupo C, será necesario estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Artículo 5.- Funciones.

1.- Se establecen como funciones del

Cuerpo de Agentes Forestales las siguientes:

- a) Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural.
- b) Policía, custodia y vigilancia del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la Comunidad de Madrid.
- c) Policía, custodia y vigilancia de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola.
- d) Policía, custodia y vigilancia de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano.
- e) Policía y vigilancia de animales domésticos que se encuentren, tanto en el medio ambiente natural como agrícola.
- f) Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace todo el ecosistema.
- g) Intervenir en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la

investigación de causas de los mismos, según lo dispuesto en la normativa aplicable en la Comunidad de Madrid y lo requerido por la unidad competente en incendios de la Unidad Administrativa de la que todos ellos dependan, canalizandose todo ello a través de sus superiores jerárquicos y con arreglo a los protocolos que pudieran establecerse.

- h) Apoyo y colaboración con otros Servicios de la Dirección General de la que dependan, en la realización de obras, trabajos, estudios, servicios y demás actuaciones que aquellos tengan encomendadas, así como en la realización de informes oportunos sobre estos aspectos, canalizandose a través de sus superiores jerárquicos y con arreglo a los protocolos que pudieran establecerse.
- i) Informar y orientar a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, así como participar en los programas de educación ambiental para los que sean requeridos.
- j) Auxiliar, en caso de accidente, catástrofe o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil.
- k) Elevar las denuncias y actas de inspección correspondientes, actuando, cuando las circunstancias lo requieran, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en razón de la materia concurrente.
- I) Cuantas otras funciones les pudieran ser asignadas por la Autoridad Administrativa de quien dependan, en supuestos de especial necesidad o urgencia.

2.- Reglamentariamente se procederá al desarrollo de las funciones a que se refiere el párrafo anterior, así como a su distribución y el ejercicio de las mismas por las distintas Escalas y Categorías del Cuerpo de Agentes Forestales.

Artículo 6.- Carácter de Autoridad.

El Cuerpo de Agentes Forestales tiene la consideración de Policía Administrativa Especial, y sus integrantes ostentarán el carácter de Agentes de la Autoridad, cuando presten servicio en el ejercicio de sus funciones, para todos los efectos legalmente procedentes.

Artículo 7.- Destinos.

Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Forestales, estarán destinados en los servicios centrales, demarcaciones forestales, o en aquellas Unidades Especiales que se establezcan dentro del Órgano Administrativo con competencias en la gestión del medio ambiente natural.

Artículo 8.- Uniformidad y Acreditación.

Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Forestales, cuando se hallen de servicio, irán debidamente uniformados y portarán la acreditación correspondiente a su identidad profesional, todo ello según se establezca reglamentariamente.

Artículo 9.- Formación.

La Consejería competente en materia de Medio Ambiente, organizará periódicamente cursos de formación y especialización para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, sobre las distintas funciones que tiene atribuidas.

Artículo 10.- Asistencia Jurídica.

Los miembros del Cuerpo de Agentes Forestales gozarán de la representación en juicio por los letrados de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos por la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Extinción de la Escala de Agentes Forestales

La Escala de Agentes Forestales del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial quedará extinguida a la entrada en vigor de la presente Ley, y sus componentes quedan integrados de forma inmediata y directa en la Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, del Cuerpo de Agentes Forestales.

SEGUNDA

Extinción del Cuerpo de Guardas, Escala de Guardas Forestales

Se declara a extinguir el Cuerpo de Guardas, Escala de Guardas Forestales, si bien los funcionarios que en el momento de la entrada en vigor de la presente Ley desempeñen puestos de trabajo adscritos a dicha Escala, continuarán en su desempeño con el mismo carácter que los vinieran ocupando.

TERCERA

Escala del Cuerpo de Agentes Forestales

Se adiciona un nuevo artículo 38 bis a la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, con una redacción en los siguientes términos:

"Artículo 38 bis.- Pertenece a la Administración Especial el Cuerpo de Agentes Forestales, en el cual se distinguen las siguientes Escalas, de acuerdo con la Ley de Creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid:

- a) Técnica, compuesta por las categorías de Técnico Superior Agente Forestal y Técnico Medio Agente Forestal.
- b) Operativa, compuesta por la categoría de Agente Forestal."

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

Los titulares de puestos de trabajo cuyos destinos no se correspondan con lo previsto en el artículo 7 de esta Ley mantendrán su derecho a permanecer en los mismos. Los referidos puestos de trabajo, cuando resulten vacantes, se integrarán en la estructura propia del Cuerpo que se crea.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ley entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

1.3 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

---- RESOLUCIÓN NÚM. 1/2002 ----

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y
HACIENDA, REFERENTE AL INFORME ANUAL
DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE LA
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE
LA COMUNIDAD DE MADRID,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, previo debate de las Propuestas de Resolución respecto al Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2000, aprobó las siguientes

RESOLUCIONES

Primera.- La Asamblea de Madrid muestra su satisfacción por el hecho de que la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2000, haya sido objeto de declaración de fiabilidad y exactitud por la Cámara de Cuentas.

Segunda.- La Asamblea de Madrid muestra su satisfacción por el hecho de que en el ejercicio del año 2000, la Comunidad de Madrid haya adjudicado por procedimientos que garantizan la publicidad y la concurrencia, el 91,2% por ciento de los contratos analizados por la Cámara de Cuentas, representando el 96,2 por ciento del total de los importes contratados.

Tercera.- La Asamblea de Madrid muestra su satisfacción por el hecho de que en el ejercicio del año 2000, la Comunidad de Madrid haya adjudicado por procedimiento negociado, tan sólo el 8,8 por ciento de los Contratos analizados por la Cámara de Cuentas, representando el 3,8 por ciento del total de los importes contratados.

Cuarta.- La Asamblea de Madrid muestra su satisfacción por el hecho de que las deficiencias observadas por la Cámara de Cuentas, en su control de legalidad, en materia de contratación administrativa, se hayan reducido notablemente respecto a ejercicios anteriores, y además sean de carácter menor e interpretativo, por lo que se debe considerar como notablemente correcta la gestión que la Comunidad de Madrid ha realizado en el ejercicio del año 2000, en materia de contratación administrativa.

Quinta.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a continuar el proceso de registro, inscripción y valoración del patrimonio de la Comunidad de Madrid, a los efectos de completar el "Inventario General de Bienes y Derechos", en el plazo más breve posible y en consecuencia, poder aplicar, además de la contabilidad presupuestaria vigente, el Plan General de Contabilidad Pública.

Sexta.- La Asamblea de Madrid insta al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), a que, continúe con el gran esfuerzo de regularización,

inscripción registral, valoración y anotación en el correspondiente inventario, de su patrimonio inmovilizado, que lleva realizando desde 1995, ante la deficiente situación que entonces existía en cuanto a los más de 100.000 inmuebles de su patrimonio.

Séptima.- La Asamblea de Madrid hace suyas las recomendaciones de la Cámara de Cuentas respecto del ejercicio 2000 e insta al Gobierno de la Comunidad a ponerlas en práctica.

Octava.- La Asamblea de Madrid felicita a todos y cada uno de los miembros del Consejo de la Cámara de Cuentas por el esfuerzo realizado en el primer año de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

1.4 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2002 — DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 46/2001 RGEP.2519

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, previo debate de la Proposición No de Ley 46/2001 RGEP.2519, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a:

- Declarar la Colonia de San Fermín, en el término municipal de Madrid, como Zona de Rehabilitación Integrada, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.
- Suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el oportuno Convenio de colaboración a fin de constituir un Ente Gestor Público que se encargue, por sí mismo o a través de entes constituidos por cualquiera de las dos instituciones, de la gestión de la Zona de Rehabilitación Integrada en la Colonia de San Fermín, de acuerdo con lo previsto al efecto en el artículo 39.4 del citado Decreto 11/2001, de 25 de enero."

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

- PNL-28/2002 RGEP.1577. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este municipio, básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas.
- PNL-29/2002 RGEP.1609. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón.
- PNL-30/2002 RGEP.1730. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a desarrollar, en el plazo máximo de seis meses, líneas de actuación para apoyar, favorecer y ampliar la educación para el desarrollo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid contando con la participación de todos los sectores implicados; apoyar y respaldar institucionalmente las iniciativas de las ONG; vincular la educación para el desarrollo con el comercio equitativo, así como, diseñar evaluaciones periódicas que permitan conocer la evolución de la sensibilización de la opinión pública madrileña. Para su tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales.
- PNL-31/2002 RGEP.1766. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un programa de colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud entre las dos administraciones, que optimice los recursos en

beneficio de los ciudadanos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

—— PNL-28/2002 RGEP.1577 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este municipio, básicamente los centros de Montesa y el equipo quirúrgico de Vallecas.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la recientemente aprobada Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid no se prevé la inclusión de los servicios quirúrgicos del Ayuntamiento de Madrid en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública. El Grupo Municipal Socialista-Progresistas presentó una enmienda para la inclusión de dichos centros en la Red Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Siendo desestimada por el Partido Popular.

La baja utilización de dichos recursos, teniendo en cuenta la penuria de estructuras sanitarias, que padece la Comunidad de Madrid y que coloca las listas de espera, tanto de internamiento como diagnósticas, en cifras insoportables, según publicación reciente del INSALUD, hace difícilmente entendible que esas estructuras se mantengan al margen de las estructuras regionales de salud.

Por todo ello y fundamentandose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a negociar con el Ayuntamiento de Madrid la asunción de competencias de los centros sanitarios dependientes de este Municipio, básicamente los Centros de Montesa y el Equipo Quirúrgico de Vallecas.

------ PNL-29/2002 RGEP.1609 ---

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la avenida de Leganés, en Alcorcón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Generalmente, cuando se diseñan los accesos de cualquier línea de metro, si éstas se sitúan en vías con tráfico intenso, se instala, al menos, una a cada lado de estas vías por razones de seguridad a fin de evitar los cruces peatonales en las mismas. El proyecto de Metrosur en la Avenida

de Leganés, en Alcorcón, contempla bocas de acceso en el Parque de Lisboa, al norte de dicha avenida. La Avenida de Leganés soporta tráficos intensos y divide geográficamente dos zonas del mismo municipio muy pobladas: el Parque de Lisboa, que dispondrá de accesos, y Torres Bellas, al sur de la Avenida de Leganés, que no cuenta con ellos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta a la consideración de la Cámara en Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo y las obras para dotar de un nuevo acceso a la estación de Metrosur "Parque de Lisboa" que dé servicio al barrio de Torres Bellas, al sur de la Avenida de Leganés, en Alcorcón.

----- PNL-30/2002 RGEP.1730 -----

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a desarrollar, en el plazo máximo de seis meses, líneas de actuación para apoyar, favorecer y ampliar la educación para el desarrollo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid contando con la participación de todos los sectores implicados; apoyar y respaldar institucionalmente las iniciativas de las ONG; vincular la educación para el desarrollo con el comercio equitativo, así como, diseñar evaluaciones periódicas que permitan conocer la evolución de la sensibilización de la opinión pública madrileña. Para su tramitación ante la Comisión de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto mundial fuertemente marcado por contrastes agudos y que aboca a la pobreza y a la marginación a muchos millones de seres humanos, se hace no sólo necesario sino imprescindible y urgente incrementar la educación para el desarrollo así como sensibilizar desde las administraciones públicas y desde las organizaciones no gubernamentales a sectores, cada vez más amplios de la población en favor de las políticas de cooperación.

La solidaridad internacional es un proceso que sólo puede alcanzarse siguiendo unas determinadas pautas. Vivimos en un mundo interdependiente que se ha dado en denominar "la aldea global". La información, la educación y un modelo de desarrollo duradero para todos son valiosos instrumentos para realizar ese avance.

El compromiso de la Comunidad Autónoma de Madrid con los objetivos, sucintamente enunciados anteriormente, favorecerá el que esa andadura se realice con paso firme. Es importante que directrices emanadas del Consejo de Desarrollo del 10 de noviembre del año 2000 se apoyen, con convencimiento y se pongan en práctica sin más dilación.

Para ello la colaboración decidida y estructural entre las administraciones públicas y los agentes de la sociedad civil es más necesaria que nunca. Todos debemos estar comprometidos en profundizar, mejorar y ampliar la política europea de colaboración para el desarrollo actualmente existente.

Por todo ello y fundamentandose en los Antecedentes y Exposición de Motivos anteriormente enunciados el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión de Servicios Sociales:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a desarrollar en el plazo máximo de seis meses las siguientes líneas de actuación:

- a) Apoyar, favorecer y ampliar la educación para el desarrollo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid contando con la participación y el esfuerzo de todos los sectores implicados: ONG, universidades, medios de comunicación, asociaciones juveniles, etc.
- b) Apoyar y respaldar institucionalmente las iniciativas de las ONG que trabajan en el ámbito de la educación para el desarrollo.
- c) Vincular, a través de diversas medidas y líneas de apoyo, la educación para el desarrollo con el "comercio equitativo".
- d) Diseñar evaluaciones periódicas que permitan conocer la evolución de la sensibilización de la opinión pública madrileña con la finalidad de mejorar la eficacia de las líneas de información y sensibilización iniciadas.

- PNL-31/2002 RGEP.1766 ——

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un programa de colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud entre las dos administraciones, que optimice los recursos en beneficio de los ciudadanos.

ANTECEDENTES

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM) reconoce que las Corporaciones Locales de nuestra Región, ejercerán las competencias que en materia de control sanitario y salubridad les atribuye el ordenamiento jurídico, observando la coordinación necesaria en beneficio de los principios de equidad, y eficiencia, teniendo además, en desarrollo de su capacidad institucional de actuación complementaria o de competencias delegadas, al cumplimiento de los objetivos enunciados en el Informe del Estado de Salud de la Población de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la asunción de plenas competencias en materia sanitaria por parte del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid desde el pasado 1 de enero de 2002 hace más viable la cooperación con el Ayuntamiento de Madrid. La mejora de las estructuras sanitarias de la Comunidad, así como el funcionamiento del sistema sanitario necesita de una labor coordinada de participación e identificación en los objetivos por parte de ambas Administraciones, en los tres apartados de salud pública, área asistencial y sociosanitario.

Fruto de la misma se podrían lograr sinergias en aspectos como la prevención, la detección precoz de patologías o la colaboración de los dispositivos quirúrgicos del Ayuntamiento en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública. Todo ello en aras de alcanzar el objetivo prioritario de cualquier sistema sanitario: colocar al ciudadano como titular de derecho y centro del sistema.

En virtud de los argumentos expuestos, y a la luz de la nueva ordenación del sistema sanitario madrileño, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias sanitarias, intensifique las gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, con el objeto de intentar diseñar un Programa de Colaboración que posibilite una actuación coordinada en materia de salud, entre las dos Administraciones, que optimice los recursos en beneficio de los ciudadanos.

2.4 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— M-5/2002 RGEP.1745. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 19/2002 RGEP.701, sobre política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden

presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 19/2002 RGEP.701, sobre política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

- 1.- Promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentes, al objeto de garantizar la interlocución regular del Presidente del Gobierno y de los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- 2.- Impulsar el diálogo y el acuerdo con las fuerzas políticas y las Comunidades Autónomas para promover la reforma y el fortalecimiento de los mecanismos actuales de participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las instituciones de la Unión Europea y, en particular, un procedimiento marco de participación de un representante de las Comunidades Autónomas, designado por éstas, en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea, así como en los órganos auxiliares y comités de trabajo preparatorios.

Dicho procedimiento regulará la participación directa en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea de un representante de las Comunidades Autónomas, elegido por éstas. Su participación en las deliberaciones y toma de posición se deberá graduar teniendo en cuenta los diferentes niveles competenciales y materias concernidas, o bien cuando intereses específicos o estratégicos de alguna de ellas en particular se vean especialmente afectados por una decisión a adoptar en el Consejo de Ministros de la Unión. En todo caso, y cualquiera que sea su composición, la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea estará presidida por un representante del Gobierno de la Nación.

3.- Impulsar el trabajo de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado con el fin de mejorar los actuales mecanismos de cooperación y colaboración.

Se deberán proponer los cambios necesarios de las actuales normas que regulan dicha cooperación para hacer más eficaces las relaciones interinstitucionales de carácter multilateral y bilateral.

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

----- I-29/2002 RGEP.1616 -----

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre conciertos educativos.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno sobre conciertos educativos.

------ I-30/2002 RGEP.1617 -----

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de evaluación e inspección de los centros de enseñanza.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de evaluación e inspección de los centros de enseñanza.

------ I-31/2002 RGEP.1618 -----

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general sobre desarrollo de la formación profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno sobre desarrollo de la formación profesional reglada en la Comunidad de Madrid.

----- I-32/2002 RGEP.1727 ---

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general con respecto a los museos y colecciones integrantes del sistema regional de museos de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno con respecto a los museos y colecciones integrantes del sistema regional de museos de Madrid.

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

----- PE-341/2002 RGEP.1590 ----

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre actuación que tiene prevista la Comunidad de Madrid para garantizar que las obras del colector, en construcción en la Casa de Campo, no pongan en peligro la llamada Galería de las Grutas de Felipe II o lleguen a deteriorar los antiguos jardines del Palacio de los Vargas.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuación tiene prevista la Comunidad de Madrid para garantizar que las obras del colector, en construcción en la Casa de Campo, no pongan en peligro la llamada Galería de las Grutas de Felipe II o lleguen a deteriorar los antiguos jardines del Palacio de los Vargas?

------ PE-342/2002 RGEP.1591 ------

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre valoración, que hace la Consejería de Las Artes, de los vestigios arqueológicos y paleontológicos hallados en las obras del colector en construcción, que atraviesa los antiguos jardines del Palacio de los Vargas y cruza a tres metros de la denominada Galería de las Grutas en la Casa de Campo.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Las

Artes de los vestigios arqueológicos y paleontológicos hallados en las obras del colector en construcción, que atraviesa los antiguos jardines del Palacio de los Vargas y cruza a tres metros de la denominada Galería de las Grutas en la Casa de Campo?

- PE-343/2002 RGEP.1592 —

(Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre recepción de alguna autorización, por la Consejería de Educación, para impartir educación infantil en la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch en Madrid.

PREGUNTA

¿Ha recibido autorización de la Consejería de Educación para impartir educación infantil en la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch, en Madrid?

— PE-344/2002 RGEP.1593 —

(Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre reunión, por la llamada guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch de Madrid, de los requisitos mínimos para impartir educación infantil.

PREGUNTA

¿Reúne los requisitos mínimos para impartir Educación Infantil la llamada guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch de Madrid, en Madrid?

----- PE-345/2002 RGEP.1594 ------

(Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre recepción, por la guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch de Madrid, de algún tipo de subvención de la Comunidad en Madrid.

PREGUNTA

¿Recibe algún tipo de subvención de la Comunidad la guardería "Los nenes" de la calle Virgen del Lluch en Madrid?

----- PE-346/2002 RGEP.1598 --

(Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre garantía de existencia de equipo médico suficiente para solucionar urgencias parecidas a la ocurrida en la guardería "Los nenes", de la calle Virgen del Lluch en Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene asegurado el equipo médico suficiente para solucionar urgencias parecidas a la que ha ocurrido en la guardería "Los nenes", de la calle Virgen del Lluch en Madrid?

- PE-347/2002 RGEP.1599 —

(Tramitación acumulada de las PE-343/2002 RGEP.1592 a PE-345/2002 RGEP.1594, PE-346/2002 RGEP.1598 y PE-347/2002 RGEP.1599, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 1de abril de 2002)

Del Diputado Sr. González Blázquez, del GPIU, al Gobierno, sobre presentación, por parte de la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch en Madrid, de la correspondiente licencia municipal

PREGUNTA

¿Ha presentado ya la correspondiente licencia municipal la guardería "Los nenes" de la calle Virgen de Lluch en Madrid?

------ PE-348/2002 RGEP.1621 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar la iglesia de San Pedro Apóstol, que data del siglo XVII, ubicada en el municipio de Leganés.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar la iglesia de San Pedro Apóstol, que data del siglo XVII, ubicada en el municipio de Leganés?

----- PE-349/2002 RGEP.1622 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, rehabilitación y acondicionamiento que está previsto se realicen en los edificios enclavados en el jardín "El capricho", ubicado en el distrito de Barajas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, rehabilitación y acondicionamiento está previsto se realicen en los edificios enclavados en el jardín "El capricho", ubicado en el distrito de Barajas?

------ PE-350/2002 RGEP.1623 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, acondicionamiento o mejora de las condiciones de conservación en alguno de los tres retablos, obra de José de Churriguera, ubicados en el interior de la iglesia de San Salvador en Leganés.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación de restauración, acondicionamiento o mejora de las condiciones de conservación en alguno de los tres retablos, obra de José de Churriguera que se encuentran en el interior de la iglesia de San Salvador en Leganés?

---- PE-351/2002 RGEP.1624 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el sepulcro de los Condes de Chinchón, ubicado en el interior del convento de las Clarisas en el municipio de Chinchón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando la dotación presupuestaria de las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en el sepulcro de los Condes de Chinchón, que se encuentra ubicado en el interior del convento de las Clarisas en el municipio de Chinchón?

----- PE-352/2002 RGEP.1626 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos, para combatir la "reventa" en las corridas y ferias que tienen lugar en la plaza de toros de Las Ventas.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos para combatir la "reventa" en las corridas y ferias que tienen lugar en la plaza de toros de Las Ventas?

------ PE-353/2002 RGEP.1627 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de llevar a cabo obras de consolidación, mejora de evacuación de aguas pluviales, etc., en el denominado "Puente de Congosto", situado en el término municipal de Lozoya, especificando el calendario previsto.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de llevar a cabo obras de consolidación, mejora de evacuación de aguas pluviales, etc., en el denominado "Puente de Congosto", situado en el término municipal de Lozoya, especificando el calendario previsto?

------ PE-354/2002 RGEP.1628 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para dotar a los centros integrados en el sistema de bibliotecas de la Comunidad de Madrid de publicaciones periódicas y revistas culturales y pedagógicas.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, para dotar a los centros integrados en el sistema de bibliotecas de la Comunidad de Madrid de publicaciones periódicas y revistas culturales y pedagógicas?

----- PE-355/2002 RGEP.1629 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con la finalidad de suscribir convenios con corporaciones locales de menos de 2.000 habitantes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de suscribir convenios con corporaciones locales de menos de 2.000 habitantes?

----- PE-357/2002 RGEP.1631 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2002, en colaboración con la biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación durante el año 2002 en colaboración con la biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños?

----- PE-358/2002 RGEP.1632 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre realización, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de alguna obra de restauración, durante la presente Legislatura, en la iglesia de San Nicasio, obra de Ventura Rodríguez, ubicada en el municipio de

Leganés.

PREGUNTA

¿Va a realizar alguna obra de restauración durante la presente Legislatura la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en la iglesia de San Nicasio que se encuentra ubicada en el municipio de Leganés y es obra de Ventura Rodríguez?

----- PE-359/2002 RGEP.1633 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas y apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar, durante la presente Legislatura, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca del Campo Freudiano de Madrid, que pertenece a la Federación Internacional de Bibliotecas del Campo Freudiano.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y apoyos ha prestado o tiene previsto prestar durante la presente Legislatura la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca del Campo Freudiano de Madrid que pertenece a la Federación Internacional de Bibliotecas del Campo Freudiano?

------ PE-360/2002 RGEP.1634 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, en la presente Legislatura, con la finalidad de restaurar el puente de Mirabuena, ubicado en el municipio de El Vellón.

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo alguna actuación la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en la presente Legislatura con la finalidad de restaurar el puente de Mirabuena que se encuentra ubicado en el municipio de El Vellón?

— PE-361/2002 RGEP.1635 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente la cruz gótica que data del siglo XV, ubicada en el cementerio de Redueña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación en la presente Legislatura para restaurar y conservar adecuadamente la cruz gótica que data del siglo XV y que se encuentra ubicada en el cementerio de Redueña?

----- PE-362/2002 RGEP.1637 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las denominadas antiguas escuelas, que datan del siglo XIX, fueron construidas en piedra y se encuentran en el municipio de La Cabrera.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente las denominadas antiguas escuelas que datan del siglo XIX, fueron construidas en piedra y se encuentran en el municipio de La Cabrera?

------ PE-364/2002 RGEP.1642 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos, especificando las mismas, en que se basa la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas, que data de los siglos XVI y XVII, ubicada en el distrito centro de Madrid, en la calle Doctor Letamendi.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la restauración de la denominada Casa Palacio de Ivan de Vargas que data de los siglos XVI y XVII y se encuentra ubicada en el distrito centro de Madrid, en la calle Doctor Letamendi, especificando las características de dichas restauraciones?

----- PE-365/2002 RGEP.1643 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar, durante la presente Legislatura, alguna de las piezas o fondos que se exhiben en la actualidad en el denominado castillo de los Mendoza, ubicado en Manzanares el Real.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico restaurar durante la presente Legislatura alguna de las piezas o fondos que se exhiben en la actualidad en el denominado castillo de los Mendoza que se encuentra ubicado en Manzanares el Real?

— PE-366/2002 RGEP.1644 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar las denominadas torre del homenaje y torreta del foso, pertenecientes al castillo de Fuentidueña de Tajo, que se encuentran en un estado ruinoso.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación para restaurar las denominadas torre del homenaje y torreta del foso, pertenecientes al castillo de Fuentidueña de Tajo que se encuentran en un estado ruinoso?

------ PE-367/2002 RGEP.1645 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto de desarrollar e implantar el Sistema Informático de Archivos (SIARC), tanto en diversas Consejerías como en el Archivo Regional, especificando el calendario previsto.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto de desarrollar e implantar el Sistema Informático de Archivos (SIARC), tanto en diversas Consejerías como en el Archivo Regional, especificando el calendario previsto?

— PE-368/2002 RGEP.1646 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en relación con los fondos documentales del Colegio de Psicólogos de Madrid.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura en relación con los fondos documentales del Colegio de Psicólogos de Madrid?

----- PE-369/2002 RGEP.1647 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de que se incorporen nuevos municipios a la edición del año 2002 del Festival Madrid en Danza, especificando los mismos en caso afirmativo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes que se incorporen nuevos municipios a la edición del año 2002 del Festival Madrid en Danza, especificando los mismos en caso afirmativo?

----- PE-370/2002 RGEP.1649 --

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, en relación al trazado del pasillo eléctrico, que tiene previsto desarrollar, a través del municipio de Moraleja de Enmedio y municipios limítrofes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación al trazado del pasillo eléctrico que tiene previsto desarrollar a través del municipio de Moraleja de Enmedio y municipios limítrofes?

------ PE-372/2002 RGEP.1653 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas, becas, subvenciones y apoyos que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid, durante el año 2002, destinadas a compositores musicales noveles.

PREGUNTA

¿Qué ayudas, becas, subvenciones y apoyos tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid durante el año 2002 destinadas a compositores musicales noveles?

----- PE-378/2002 RGEP.1664 ----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar el denominado molino del congosto (antigua central eléctrica), ubicado en el ámbito municipal de Perales de Tajuña.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación para restaurar el denominado molino del congosto (antigua central eléctrica), ubicado en el ámbito municipal de Perales de Tajuña?

– PE-379/2002 RGEP.1665 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, construida a finales del XI y principios del XII, ubicada en Villar del Olmo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura para restaurar la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, construida a finales del XI y principios del XII y que se encuentra ubicada en el municipio de Villar del Olmo?

----- PE-380/2002 RGEP.1668 -----

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado musulmán de Madrid, durante los años 1999 a 2002.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado musulmán de Madrid, durante los años relacionados en el anexo?

ANEXO

Años relacionados: 1999, 2000, 2001 y 2002.

- PE-381/2002 RGEP.1670 -----

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyo que se ha dedicado a las manifestaciones culturales de la comunidad israelita de Madrid, en los años 1999 a 2002.

PREGUNTA

¿Qué apoyo se ha dedicado desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a las manifestaciones culturales de la comunidad israelita de Madrid, en los años relacionados en el anexo?

ANEXO

Años solicitados: 1999, 2000, 2001 y 2002.

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado judío de Madrid, durante los años 1999 a 2002.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado para la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico del pasado judío de Madrid, durante los años relacionados en el anexo?

ANEXO

Años relacionados: 1999, 2000, 2001 y 2002.

----- PE-383/2002 RGEP.1731 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en la denominada Casa de los Infantes que data de 1733, que fue mandada a construir por Carlos III, ubicada en Aranjuez.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura en la denominada Casa de los Infantes que data de 1733, que fue mandada a construir por Carlos III y se encuentra ubicada en el término municipal de Aranjuez?

------ PE-384/2002 RGEP.1732 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para que los artistas plásticos puedan utilizar espacios públicos en plazas, calles y muros en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para que los artistas plásticos puedan utilizar espacios públicos en plazas, calles y muros en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

- PE-385/2002 RGEP.1734 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de adecuación de instalaciones museográficas, medidas de conservación y seguridad en los museos gestionados o cogestionados por la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto realizar durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de adecuación de instalaciones museográficas y medidas de conservación y seguridad en los museos gestionados o cogestionados por la Comunidad de Madrid?

----- PE-386/2002 RGEP.1735 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre participación de la Comunidad de Madrid en el museo Casa Lope de Vega.

PREGUNTA

¿En qué consiste la participación de la Comunidad de Madrid en el museo Casa Lope de Vega?

------ PE-387/2002 RGEP.1736 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de realizar alguna tarea de restauración en la pila bautismal gótica que se encuentra en el interior de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen que data del siglo XVIII, ubicada en el municipio de Valdemanco.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico realizar alguna tarea de restauración en la pila bautismal gótica que se encuentra en el interior de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen que data del siglo XVIII y se encuentra ubicada en el municipio de Valdemanco?

------ PE-388/2002 RGEP.1737 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, con la finalidad de desarrollar la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/99, de Museos de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2002 con la finalidad de desarrollar la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/99, de Museos de la Comunidad de Madrid?

------ PE-389/2002 RGEP.1739 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación en la biblioteca de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación en la biblioteca de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles?

----- PE-390/2002 RGEP.1740 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación en coordinación o colaboración con la biblioteca de la Fundación Federico García Lorca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto durante el año 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación en coordinación o colaboración con la biblioteca de la Fundación Federico García Lorca?

---- PE-391/2002 RGEP.1741 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada finca histórica de Monesterio, también conocida como pabellón de caza de Felipe II ubicada en San Lorenzo de El Escorial.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de incoar expediente para la declaración Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada "finca histórica de Monesterio", también conocida como "pabellón de caza de Felipe II" que se encuentra ubicada en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial?

------ PE-392/2002 RGEP.1742 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar o conservar adecuadamente la denominada fuente de la Hontana, ubicada en Berzosa de Lozoya.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico llevar a cabo alguna actuación para restaurar o conservar adecuadamente la denominada "fuente de la Hontana" que se encuentra ubicada en el ámbito municipal de Berzosa de Lozoya?

----- PE-393/2002 RGEP.1743 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de restaurar la denominada fragua de Mangirón, ubicada en Puentes Viejas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de restaurar la denominada "fragua de Mangirón"

que se encuentra ubicada en Puentes Viejas?

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

------ PI-255/2002 RGEP.1658 -----

(Transformada de PE-373/2002 RGEP.1654 a PE-377/2002 RGEP.1658)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre formación que se requiere para formar parte de los servicios de seguridad del metro; formación que se da a los servicios de seguridad del metro una vez contratados; lugares del metro en los que se realizan o cometen más actos delictivos; existencia de constancia de presencia de bandas organizadas que actúan en el metro, desglosado en tipos y denominaciones; y tramos horarios en que se cometen más actos delictivos en el metro.

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

----- PE-2504/2000 RGEP.5803 -----

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado para evitar la reproducción del incendio forestal sucedido en Ambite el día 30 de agosto de 2000.

RESPUESTA

Para evitar la reproducción concreta del incendio forestal de Ambite, una vez controlado (8,15 h. del 31-08-00) se estableció un operativo de remate hasta su total extinción (21,52 h. del 01-09-00), compuesto por cuadrillas-retén con autobomba forestal ligera, dotaciones de bomberos, maquinaria pesada, helicópteros bombarderos y un puesto de mando avanzado, todo ello en vigilancia, control y remate de los bordes del incendio.

Con el fin de evitar la reproducción de incendios forestales inducidos desde cascos urbanos y urbanizaciones hacia el monte, tales como el ocurrido en Ambite, en el Plan de Protección de los Ecosistemas Forestales frente a los incendios, actualmente en redacción, se aborda el problema que surge en el interfaz Urbano-Forestal, y se analizan las medidas de protección necesarias para núcleos urbanos en contacto con zonas forestales.

------ PE-2604/2000 RGEP.5594 ------

(Transformada de PCOP-292/2000 RGEP.5594)

Del Diputado Sr. Díez Olazábal, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa

desarrollar ante el proyecto del Ministerio de Fomento de alterar el cauce del río Jarama con motivo de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas.

RESPUESTA

Las actuaciones previstas en el proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas afectarán al Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES3110001 "Cuencas del Río Jarama y Henares", en el que se incluyen las riberas del Jarama, así como una banda de 100 metros de anchura alrededor del mismo. Por ello, en cumplimiento del artículo 6° de la Directiva 92/43/CEE, y dado que las actuaciones previstas repercuten negativamente sobre el LIC, deberá procederse a la adopción de medidas compensatorias que garanticen la integridad del lugar. Estas medidas tienen por objeto disminuir en lo posible la afección del ecosistema del valle medio del Jarama, ofreciendo a las poblaciones de fauna afectadas otros lugares adecuados para completar sus ciclos vitales.

Las medidas compensatorias no deben restringirse únicamente a la zona de obras sino que deben ejecutarse a lo largo del río Jarama, con la finalidad de reconstruir el hábitat faunístico ofreciendo alternativas a las especies que lo perderán como consecuencia de las obras del aeropuerto. Se trata de compensar la alteración sufrida en un lugar con mejoras en otros puntos de su entorno.

La Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Resolución del 30-11-2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, y publicadas en el BOE n° 298 del 13-12-2001, recoge las medidas compensatorias aprobadas "de acuerdo con la propuesta de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, órgano competente de la

conservación y gestión del espacio afectado", que son de los siguientes dos tipos:

- Adquisición de la propiedad o de la posesión de fincas.
- Actuaciones de restauración de hábitats y protección de fauna.

Cualquiera de las medidas compensatorias concretas que se proyecten deberá ser aprobadas previamente por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid previamente a su ejecución, tal y como se especifica en el citado documento.

------ PE-26/2001 RGEP.171 -----

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de algún tipo de protección de la nogaleda de Horcajo de la Sierra.

RESPUESTA

La nogaleda de Horcajo de la Sierra está formada por unos veinte nogales (Juglares regia) aislados dispersos distribuidos en varias fincas particulares. Entre ellos se encuentra uno catalogado como árbol singular, según el Decreto 18/92, de 26 de marzo, por el que se aprobó el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora y se crea la categoría de árboles singulares. Esta es la única figura de protección relacionada con la mencionada nogaleda.

PE-594/2001 RGEP.167

(Transformada de PCOC-13/2001 RGEP.167)

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medida a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para limpiar en la presente temporada el monte situado al Sur del Collado de la Najarra.

RESPUESTA

Durante la campaña 2001, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado trabajos de limpieza, apeo y eliminación de residuos en los siguientes montes de Utilidad Pública situados al sur del Collado de la Najarra.

- M-13, denominado "La sierra, la raya y otros", perteneciente al ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- M-1005-6 denominado "Monte Aguirre", perteneciente a la Comunidad de Madrid.
- M-1004 denominado "Hueco de San Blas", perteneciente a la Comunidad de Madrid.

Las labores han consistido en la corta de todos aquellos árboles que habían sido descopados o tronchados por causas de la meteorología adversa del invierno anterior, y su posterior saca del monte. Finalmente se realizó la eliminación de residuos de corta.

——— PE-647/2001 RGEP.1513 ———— (Transformada de PCOC-108/2001 RGEP.1513)

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el GR-24.

RESPUESTA

El GR-124 o Senda Real es una iniciativa ciudadana que ha sido respaldada desde su origen por la Consejería de Medio Ambiente quien ha estado interesada desde un principio en el proyecto de incentivar el uso de esta ruta practicable para el ciudadano a pie o en bicicleta como una buena forma de contacto con la naturaleza y ha prestado su apoyo a todas las iniciativas surgidas hasta el momento.

Las actuaciones de la Consejería en relación a su situación actual se refieren en los siguientes términos:

- Avanzar en la dotación y mejora de las infraestructuras de señalización y acondicionamiento del camino ya iniciadas en el tramo del término municipal de Colmenar Viejo en las que el gasto para el año 2001 ha sido de 1.200.000 ptas. y que serán completadas en los años sucesivos en el resto del recorrido de la ruta.
- Seguir en el apoyo a la difusión de esta ruta, se ha financiado el plano-guía GR-124 con 1.000.000 ptas., y subvencionado actuaciones de educación ambiental en los colegios de los municipios de la zona organizadas por la asociación Ecologistas en Acción. Siguiendo en esta línea se ofrecerá la colaboración en todos los actos y actuaciones relacionadas con la divulgación del citado recorrido, dotado aún de mayor uso al coincidir su trayecto con el Camino de Santiago en su variante madrileña, situación que ya ha sido constatada en las actuaciones de señalización realizadas.

---- PE-866/2001 RGEP.3326 ------

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del

GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar en relación con la afectación del desarrollo económico y social en el municipio de Los Molinos sobre la retirada de ocho chopos en la Calle Real.

RESPUESTA

La Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia en la gestión arbolado urbano salvo en el caso de árboles catalogados como singulares según el Decreto 18/92, de 26 de marzo, por el que se aprobó el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora y se crea la categoría de árboles singulares.

Al no estar ninguno de los mencionados chopos catalogado como árbol singular, no se ha propuesto al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid desde esta Consejería ninguna actuación relacionada con dicha retirada.

— PE-938/2001 RGEP.3530 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que ha llevado a cabo o tiene previsto poner en marcha durante el año 2001 el teléfono del voluntario de la Dirección General de Cooperación y Desarrollo al Voluntariado.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, a través del teléfono del voluntariado, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el año 2001:

- Atención de llamadas línea (900.444.555) . 7.823
- Atención visitas 1.945

Los temas consultados y atendidos han sido los siguientes:

- Información general del voluntariado.
- Demanda de voluntarios por las ONG.
- Interés en ser voluntario.
- Información sobre la prestación social.
- Solicitud de inscripción en la revista "Voluntarios de Madrid".
- Información sobre la Escuela de Voluntariado.

------ PE-942/2001 RGEP.3537 -----

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre elaboración de un Plan de Vivienda Joven a lo largo del año 2001.

RESPUESTA

Los jóvenes constituyen un sector especialmente afectado por serias dificultades de acceso a la vivienda por sus específicas circunstancias socioeconómicas que demandan programas de atención prioritaria.

La Comunidad de Madrid, a través del

Decreto 11/2001, de 25 de enero, que establece la financiación cualificada en materia de vivienda para el período 2001-2004, ha instrumentado el Programa de Viviendas con Protección Pública para Jóvenes y Mayores (VPPJYM), para personas menores de 32 años, con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler.

Las Viviendas con Protección Pública para Jóvenes están sujetas a una renta máxima y van destinadas a personas menores de 32 años con ingresos familiares que no exceden de 3,5 millones de ptas. (21.035 euros).

Su superficie construida máxima es de 80 m², si bien, si son ocupadas por personas discapacitadas, puede sobrepasarse dicho límite de superficie construida en un 25 %. En el edificio destinado a este tipo de viviendas puede establecerse, además, servicios auxiliares y complementarios para inquilinos.

La financiación cualificada prevista para las Viviendas con Protección Pública para Jóvenes y Mayores, se da tanto al promotor como al arrendatario.

A fecha de noviembre de este año, las cifras sobre las Viviendas con Protección Pública para Jóvenes y Mayores son las siguientes:

- El número de viviendas calificadas provisionalmente al amparo de los Planes de Vivienda de la Comunidad de Madrid es de 1.106.
- Se han ratificado préstamos cualificados a su promoción por un volumen de 3.149 millones de pesetas.

- Se han concedido subvenciones por un importe de 1.335 millones de pesetas.
- Se han firmado convenios para su promoción y financiación con Entidades públicas y privadas para un total de 408 viviendas.
- Por último es de destacar el Convenio firmado este año por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la promoción y financiación de 21 viviendas.

Con todo ello, el compromiso electoral se hace patente con hechos que han desarrollado políticas para mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad.

Queda todavía camino por recorrer, pero lo alcanzado en este año 2001 no puede calificarse más que de extraordinario y, cuanto menos, de esperanzador.

------ PE-972/2001 RGEP.3566 -----

(Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar a lo largo del 2001 para incorporar a los trabajadores poco cualificados a la sociedad de la información.

RESPUESTA

La Consejería de Trabajo, mediante el Servicio Regional de Empleo, ha puesto en marcha durante el año 2001 una importante oferta formativa, tanto para mejorar las posibilidades de los desempleados de acceder el empleo como para facilitar la mejora de la ocupación y el desempeño profesional de quienes se encuentran trabajando.

Entre los colectivos a los que se dirigen las actuaciones formativas, junto a la población desempleada se favorece de manera especial a los trabajadores poco cualificados, al amparo de lo establecido en el vigente Programa Operativo de Objetivo 3 del Fondo Social Europeo, que hace posible la participación de trabajadores ocupados en las iniciativas de formación cofinanciadas.

La formación relacionada con la sociedad de la información está vinculada directamente con la impartición de cursos de las nuevas tecnologías de la información, que constituyen una parte significativa de la oferta realizada. Tanto a través de los Programas de ayuda a la formación como mediante los Convenios de colaboración.

PROGRAMAS DE AYUDA.

Estas líneas van dirigidas a apoyar la formación relacionada directamente con cada uno de los sectores comerciales, industriales y turísticos con el fin de potenciar la cualificación laboral de desempleados y trabajadores poco cualificados y lograr la cualificación de los recursos humanos incidiendo especialmente en su incorporación a las nuevas tecnologías.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han gestionado los siguientes programas:

- Programa de ayudas para la formación en el sector industrial de la Comunidad de

Madrid. Orden 2696/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).

- Programa de ayudas para la formación en el sector turístico de la Comunidad de Madrid. Orden 2697/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).
- Programa de ayudas para la formación en el sector comercial de la Comunidad de Madrid. Orden 2568/2001, de 29 de marzo (BOCM de 3 de abril de 2001).

Así mismo, se ha puesto en marcha un programa de formación ocupacional en el ámbito local en pequeños municipios:

- Programa de ayudas a Corporaciones Locales de menos de 40.000 habitantes. Orden 2698/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).

En conjunto, se han venido realizando 262 cursos relacionados con las tecnologías de la información, destinados a 4.290 alumnos y con una inversión total de 400.153.072 ptas.

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN EN PESETAS
262	4.290	400.153.072

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Las entidades que han suscrito convenios de colaboración en materia de formación para el empleo con la Consejería de Trabajo, mediante el IMAF, han realizado una oferta de cursos relacionados directamente con las nuevas tecnologías de la información, de los que se han beneficiado un importante número de alumnos. La participación de organizaciones profesionales, empresariales y sindicales, junto a municipios y universidades, ha permitido acercar las ofertas a diferentes colectivos, entre los que se encuentran los trabajadores poco cualificados.

En total, se han ofertado 759 cursos relacionados con las tecnologías de la información, destinados a 10.128 alumnos y con una inversión en formación de 1.533.909.963 ptas.

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN EN PESETAS
759	10.128	1.533.909.963

Resumen total de acciones formativas relacionadas con las tecnologías de la información en las que han podido tomar parte trabajadores en activo durante 2001:

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN	
1.021	15.439	1.934.063.035 ptas.	
		(11.623.952,94 €)	

----- PE-974/2001 RGEP.3568 --

(Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto adoptar en el año 2001 en relación con la resolución del Consejo de la UE (2000/C/8/21) sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la

información.

RESPUESTA

Desde la aparición del Libro Blanco sobre la Educación y la Formación de la Comisión Europea, a finales de 1995, donde se hace patente la necesidad de dar respuestas desde la formación a los nuevos desafíos de la Sociedad de la Información, la Comunidad de Madrid viene desarrollando diversas iniciativas con este fin, actuaciones que cuentan, además, con la colaboración de los Agentes Sociales.

La Resolución del 17 de diciembre de 1999 (2000/C/8/01) sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la información refuerza los planteamientos que desde la Comisión Europea se vienen realizando en los últimos años sobre la importancia para el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el papel que puede jugar la formación en este ámbito para la creación y el mantenimiento del empleo.

En el marco de la Resolución citada, se insta a los Estados miembros tanto a aprovechar al máximo el potencial de empleo de la sociedad de la información como a consolidar y fortalecer en mayor medida la cohesión social en la sociedad del conocimiento.

Las medidas concretas que desde el Servicio Regional de Empleo se han puesto en marcha en 2001, de acuerdo con los principios definidos en la Resolución citada, pueden enmarcarse en cinco objetivos:

1.- Generalizar el conocimiento de las tecnologías de la información en amplias capas de población, especialmente en materia de iniciación y alfabetización informática y ofrecer oportunidades de

formación especializada para personas desempleadas con conocimientos informáticos previos, en aquellas ocupaciones con gran potencial de empleo.

Durante 2001 el Servicio Regional de Empleo ha puesto en marcha 3.189 acciones formativas relacionados con las tecnologías de la información, cursos en los que han tomado parte más de 48.000 personas, mayoritariamente desempleadas. Estos cursos han tenido diferente grado de especialización; desde el nivel de usuario hasta los lenguajes avanzados de programación informática.

La participación, en la gestión de estos programas, de las principales organizaciones sindicales, empresariales y profesionales, así como de ayuntamientos y universidades, ha permitido acercar estas ofertas de formación a un amplio número de colectivos.

2. - Promover el acceso al conocimiento de las herramientas de la sociedad de la información a las pequeñas empresas y microempresas.

Durante el año 2001, el Servicio Regional de Empleo ha programado 1.021 cursos de formación relacionados con las tecnologías de la información con la cofinanciación del Objetivo 3 del Fondo Social Europeo. En estos cursos han podido tomar parte más de 15.400 jóvenes emprendedores, trabajadores poco cualificados, directivos y empresarios de pequeñas y medianas empresas.

Estos cursos, con una inversión de 1.934.063.035 ptas., incorporan, de manera transversal o de forma específica, el uso de las nuevas tecnologías de la información para la gestión eficiente de la empresa.

3. - Facilitar el acceso a la formación en esta materia de los colectivos con dificultades ante el mercado de trabajo, y de manera especial las mujeres, y los desempleados de larga duración.

El Servicio Regional de Empleo favorece de manera especial el acceso a la formación tanto de las mujeres como de los desempleados de larga duración, de acuerdo con las directrices anuales para el empleo de la Comisión Europea como de los correspondientes Planes nacionales anuales que traducen esas directrices en el ámbito del Estado.

 4.- Hacer extensivo el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información en el medio rural.

El Servicio Regional de Empleo ha llevado a cabo el programa "Meg@bús", un aula móvil con la que se ofrece formación informática básica tanto a ocupados como a desempleados, programa en el que está prevista su continuación. Con esta iniciativa se hace posible tanto el acercamiento de esta población a las oportunidades de formación y empleo como para contribuir al desarrollo equilibrado y sostenible del medio rural.

Además, el Servicio Regional de Empleo promueve subvenciones para la formación en municipios menores de 40.000 habitantes, en los que se favorece la realización de cursos relacionados con las nuevas tecnologías de la información.

5.- Desarrollar el uso de las nuevas tecnologías para aumentar la eficacia y calidad del servicio público.

El Servicio Regional de Empleo está aplicando las nuevas tecnologías tanto en la información al público sobre las oportunidades de

formación existentes, mediante Internet y correo electrónico tradicional, como en la mejora de la eficacia y calidad del servicio público, incorporando sistemas de tratamiento automatizado de las solicitudes, bases de datos especializadas, etc.

En resumen, el Servicio Regional de Empleo contribuye, con un fuerte impulso de la cualificación de los recursos humanos madrileños, al cumplimiento de los objetivos definidos en la Resolución 2000/C sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la información.

– PE-976/2001 RGEP.3570 ———

(Tramitación acumulada de las PE-969/2001 RGEP.3563 a PE-974/2001 RGEP.3568, PE-976/2001 RGEP.3570 y PE-978/2001 RGEP.3572, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2001)

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que se tiene previsto tomar a lo largo del 2001 para incorporar a los desempleados de larga duración a la sociedad de la información.

RESPUESTA

El Servicio Regional de Empleo, adscrito a la Consejería de Trabajo, ha puesto en marcha durante el año 2001 diversas actuaciones de formación y empleo, entre las que cobran un papel destacado aquellas que contribuyen a facilitar la adecuación de la población activa madrileña a la nueva sociedad de la información.

Entre los colectivos a los que se dirigen las actuaciones formativas se favorece de manera

especial a los desempleados de larga duración (con más de seis meses en situación de desempleo), con la finalidad de mejorar las condiciones que les permitan acceder al mundo del trabajo.

La formación relacionada con la sociedad de la información está vinculada directamente con la impartición de cursos de las nuevas tecnologías de la información, que el Servicio Regional de Empleo contempla dentro del Plan FIP, por un lado, y de la formación cofinanciada, por otro.

PLAN FIP.

Durante el año 2001 se han ofertado 2.168 cursos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación. El número de plazas incluidas es de 32.719, con una inversión en formación de más de cinco mil millones de pesetas.

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN EN PESETAS
2.168	33.679	5.244.335.780

FORMACIÓN COFINANCIADA.

Dentro de las acciones cofinanciadas por el Objetivo 3 de Fondo Social Europeo hay que señalar los Programas de ayuda a la formación y los Convenios de colaboración.

PROGRAMAS DE AYUDA.

Estas líneas van dirigidas a apoyar la formación relacionada directamente con cada uno de los sectores comerciales, industriales y turísticos con el fin de potenciar la inserción laboral de desempleados madrileños y lograr la cualificación de los recursos humanos incidiendo especialmente en

su incorporación a las nuevas tecnologías. Para el cumplimiento de estos objetivos se han gestionado los siguientes programas:

- Programa de ayudas para la formación en el sector industrial de la Comunidad de Madrid. Orden 2696/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).
- Programa de ayudas para la formación en el sector turístico de la Comunidad de Madrid: Orden 2697/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).
- Programa de ayudas para la formación en el sector comercial de la Comunidad de Madrid. Orden 2568/2001, de 29 de marzo (BOCM de 3 de abril de 2001).

Así mismo, se ha puesto en marcha un programa de formación ocupacional en el ámbito local en pequeños municipios:

- Programa de ayudas a Corporaciones Locales de menos de 40.000 habitantes. Orden 2698/2001, de 10 de abril (BOCM de 18 de abril de 2001).

En conjunto, se han puesto en marcha una oferta de 262 cursos relacionados con las tecnologías de la información, destinados a 4.290 alumnos y con una inversión total de 400.153.072 ptas.

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN EN PESETAS
262	4.290	400.153.072

CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Las entidades que han suscrito convenios de colaboración con el IMAF (organizaciones sindicales y empresariales, ayuntamientos y universidades) han impulsado una oferta de 759 cursos relacionados directamente con las nuevas tecnologías de la información, de los que se han podido beneficiar un total de 10.128 alumnos. La inversión en formación ha sido de 1.533.909.963 ptas.

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN EN PESETAS
759	10.128	1.533.909.963

Resumen total de actuaciones formativas relacionadas con las tecnologías de la información, en 2001:

CURSOS	ALUMNOS	INVERSIÓN	
3.189	48.097	7.178.398.815 ptas.	
		(43.143.045,78 €)	

------ PE-1001/2001 RGEP.3736 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en la iglesia de Daganzo, ante la amenaza de ruina.

RESPUESTA

En el pasado ejercicio 2001, quedó recogido mediante el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Iglesia Católica, la necesidad de intervención para la restauración de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Daganzo. Con tal fin, la Dirección General de

Patrimonio Histórico, mediante subvención al Obispado de Alcalá de Henares, encargó una primera fase del proyecto, y fue adjudicada la obra por un importe aproximado de 138.233 € (23 millones de ptas.).

Con posterioridad, y ante la necesidad de continuidad de la obra iniciada, se redactó una segunda fase del proyecto y se realizó su adjudicación.

En la actualidad, dentro de la programación recogida en el Convenio de Colaboración mencionado para las anualidades de 2002 y 2003 se ha considerado la continuidad de la restauración de esta iglesia de Daganzo, para lo cual se destinará parte del importe de la subvención correspondiente a la Diócesis de Alcalá de Henares.

— PE-1193/2001 RGEP.4700 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna medida para proteger adecuadamente el denominado Palacio de Gamazo que fue declarado Bien de Interés Cultural en 1978.

RESPUESTA

En su planificación de intervenciones para el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista actuación sobre el Bien de Interés Cultural denominado Palacio de Gamazo, declarado como tal por Real Decreto 786/1978, sin perjuicio de las derivadas del deber de conservación que para los propietarios establece el artículo 55 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

----- PE-1218/2001 RGEP-4807 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación respecto a la denominada "Puerta de Madrid" que data del siglo XVIII y que se ubica en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

La denominada "Puerta de Madrid" de Alcalá de Henares, ha sido en los últimos años objeto de obras de restauración que afectaron a todo el monumento. Estas obras las llevó a cabo la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y tuvieron lugar entre 1997 y 1998.

Además se tiene conocimiento de la existencia de un proyecto de urbanización de la zona "Puerta de Madrid", de la misma Dirección General de Arquitectura.

No obstante, se indica que la Consejería de Las Artes, mediante presupuesto asignado a la Dirección General de Patrimonio Histórico, en el presente ejercicio 2002 transferirá 601.012 € (100 millones de ptas.) al Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, el cual canalizará y priorizará las inversiones y necesidades de restauración en esta ciudad histórica.

Además, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005 (PRISMA) tiene prevista una inversión total de 2.222.375 € (370 millones de ptas.) para la restauración del denominado "Casco Histórico de Alcalá de Henares", considerandose que cualquier necesidad de restauración en Alcalá de Henares, puede tener respuesta con las diversas opciones

que puedan dar cobertura a las necesidades planteadas.

- PE-1243/2001 RGEP.5059 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para conmemorar durante el año 2002 el primer centenario del nacimiento de los insignes poetas de la Generación del 27, Rafael Alberti y Luis Cernuda.

RESPUESTA

Con la finalidad de conmemorar el centenario del nacimiento de los poetas de la Generación del 27, Luis Cernuda y Rafael Alberti, la Consejería de Las Artes ha puesto en marcha diferentes acciones.

Recientemente se ha creado la Comisión Nacional del Centenario de Rafael Alberti y tenemos la intención de incorporarnos a la misma, como en otras ocasiones. Está previsto que los actos conmemorativos comiencen a partir del día 17 de diciembre de 2002, fecha del nacimiento del insigne poeta.

Se acaba de constituir en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Comisión Nacional del Centenario de Luis Cernuda, a la que nos incorporaremos para aunar esfuerzos y conmemorar al autor de "La realidad y el deseo".

Además esta Consejería tiene previsto realizar en este año dos publicaciones sobre la obra y la figura de Luis Cernuda. En coedición con Visor, tenemos previsto publicar el facsímil de un libro, que recoge la colaboración de los dos poetas cuyo

centenario celebramos.

Así mismo, también tenemos previsto publicar con el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Michoacana de Méjico y el Colegio de Méjico, las aportaciones de Luis Cernuda a la vida académica mejicana desde 1951 a 1963. Esta publicación contendrá el homenaje que toda la Universidad de Méjico rindió al poeta dos meses antes de su muerte, y una serie de documentos y cartas no publicados hasta la fecha.

------ PE-1307/2001 RGEP.5345 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar, recuperar y mejorar las condiciones de conservación de la denominada "fábrica de harinas" ubicada en Torremocha del Jarama.

RESPUESTA

En el presente ejercicio económico no se encuentra recogida ninguna inversión destinada a la restauración de la denominada "fábrica de harinas", de Torremocha del Jarama, toda vez que se trata de un conjunto de edificaciones que carecen de expediente de BIC, y que por otro lado son una propiedad privada, no habiendo además efectuado la propiedad ninguna solicitud para que la Dirección General de Patrimonio Histórico intervenga en la restauración de las edificaciones de referencia.

------ PE-1390/2001 RGEP.5670 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para evitar la demolición de la antigua hospedería de carruajes ubicada en el municipio de Manzanares el Real, que data de finales del siglo XVII y principios del XVIII y que pertenece al Duque del Infantado.

RESPUESTA

Con el fin de velar por la integridad del patrimonio histórico, existen instrumentos de protección que se determinan tanto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español como en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Entre estos instrumentos de protección se encuentran las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, que se constituyen para la conservación, salvaguarda, protección y custodia del patrimonio.

La Dirección General de Patrimonio Histórico, según las competencias que se le otorgan según la Ley 10/1998, concretamente en referencia a los artículos 3 y 4 de la misma, instó al Ayuntamiento de Manzanares el Real para la constitución e inicio de la Comisión Local que se puede celebrar durante el próximo mes de marzo. En el ámbito de la Comisión, se analizará la integridad de los bienes y se desarrollarán las acciones oportunas para la protección y conservación de los mismos, entre los que se encuentra la antigua hospedería de carruajes.

----- PE-1508/2001 RGEP.5186 -----

(Transformada de PCOC-314/2001 RGEP.5186)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002 la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de restauración del denominado "casco histórico de Alcalá de Henares".

RESPUESTA

La restauración del denominado "casco histórico de Alcalá de Henares" es una actuación que se ha incluido en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2001-2005, con una inversión total prevista de 2.222.375 € (370.000.000 ptas.), de los que 84.502,30 € (140.600.000 ptas.) corresponden al presupuesto municipal que equivale al 38 % de la inversión y el resto con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid. En el año 2002 se está pendiente del acuerdo municipal que fije la parte proporcional correspondiente a la inversión total para el año 2002.

------ PE-1/2002 RGEP.18 ------

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fundamentos de la rehabilitación de la "casa de postas" de Madrid, especificando el calendario previsto y la empresa que va a llevar a cabo dicha rehabilitación.

RESPUESTA

El edificio denominado "casa de postas" o "cuartel de Zaragoza", de Madrid, está siendo objeto de obras de restauración y rehabilitación con el fin de adaptarlo a usos administrativos. El proyecto se ha redactado desde la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

La obra ha sido adjudicada a la empresa "Ortiz" estando prevista la finalización de la misma en mayo de 2003. El importe aproximado de la inversión será de 7.813.160 €.

- PE-29/2002 RGEP.176 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración y rehabilitación que está previsto se realicen durante el año 2002 en el Convento de las Comendadoras de Santiago ubicado en Madrid, especificando las mismas y la dotación presupuestaria.

RESPUESTA

Las obras que la Dirección General de Patrimonio Histórico, por gestión directa, está financiando en el Convento de las Comendadoras de Santiago, forman parte de un plan plurianual 2001-2002, que afectan a la rehabilitación de las escaleras de Moradillo y el deambulatorio, ejecutadas por la Empresa Construcciones Ángel Beltrán S.A. (CABBSA), previo concurso, con un presupuesto de 572.318,24 € (95.225.743 ptas.). En el presente ejercicio 2002, con cargo al Programa 528, Partida 61210 está prevista la inversión de 462.780 € (77.000.000 ptas.) para la rehabilitación de las escaleras de Moradillo y el deambulatorio, y 390.658 € (65.000.000 ptas.), para la sacristía de los Caballeros y dependencias anexas.

— PE-30/2002 RGEP.177 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de emergencia que se han realizado en el conjunto monumental de Nuevo Baztán, especificando las mismas y el calendario.

RESPUESTA

Dentro de las medidas para proteger y restaurar el conjunto histórico de Nuevo Baztán, se han llevado a cabo diversas obras y actuaciones de emergencia, como son las siguientes:

Entre diciembre de 1999 y la primavera de 2000, se realizó una obra de emergencia en el palacio por un importe aproximado de 252.425 € (42.000.000 ptas.), con fondos de la entonces Consejería de Cultura, y asesoramiento y dirección facultativa de técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Posteriormente, entre septiembre de 2000 y mayo de 2001, se realizó otro procedimiento de emergencia en el conjunto histórico de Nuevo Baztán, que correspondió a la restauración del ala sur del edificio conocido como la antigua vaquería (Palacio de Goyeneche), adjudicadas a la empresa Geotécnica y Cimientos, S.A., con un presupuesto total de 168.284 € (28.000.000 ptas.).

Además de estas actuaciones, desde el año 1998 se han venido realizando algunas obras menores conducentes a mantener la seguridad del conjunto, ya que ha sido objeto de diversos actos vandálicos; ha sido necesario el tapiado de varias puertas de acceso, la instalación de cancelas metálicas, carpinterías nuevas de madera, reposición de cerraduras y candados, reparación de tapias, cerramientos provisionales de patios, etc. En la actualidad se encuentra en adaptación parte de la bodega como Centro de Interpretación, estando previsto durante este año 2002 la inversión de $360.607,26 \in (60.000.000 \text{ ptas.})$ para su restauración y rehabilitación, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en colaboración con técnicos de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Las Artes.

----- PE-33/2002 RGEP.275 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de apoyar y prestar asistencia técnica a la Federación Regional de Sociedades Musicales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes con la finalidad de apoyar las distintas actividades culturales que realizan las asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro en los ámbitos de la música, del teatro y de la danza, convoca anualmente ayudas encaminadas a posibilitar la realización de estas actividades.

Por tanto, la realización de las diferentes actividades culturales que quiera desarrollar la Federación Regional de Sociedades Musicales con la colaboración de la Comunidad de Madrid, deberá acogerse a la Orden 1297/2001, de 19 de diciembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se convocan ayudas a favor de entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, el cine y las artes plásticas. Actualmente estamos analizando y valorando las solicitudes presentadas en esta convocatoria, esperando resolver próximamente las ayudas.

- PE-34/2002 RGEP.276 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para apoyar la presencia de la Federación Regional de la Sociedad Musical de la Comunidad de Madrid en el Festival Internacional de Bandas de Música que va a celebrarse en Arréstela, en los aledaños de Lisboa.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes con la finalidad de apoyar las distintas actividades culturales que realizan las asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro en los ámbitos de la música, del teatro y de la danza, convoca anualmente ayudas encaminadas a posibilitar la realización de estas actividades.

Por tanto, la realización de las diferentes actividades culturales que quiera desarrollar la Federación Regional de las Sociedades Musicales con la colaboración de la Comunidad de Madrid, deberá acogerse a la Orden 1297/2001, de 19 de diciembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se convocan ayudas a favor de entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, el cine y las artes plásticas. Actualmente estamos analizando y valorando las solicitudes presentadas en esta convocatoria, esperando resolver próximamente las ayudas.

------ PE-35/2002 RGEP.277 -----

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes para apoyar los encuentros de bandas de música que se realicen en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes realiza anualmente diferentes convocatorias de ayudas con el fin de apoyar la realización de actividades culturales relacionadas con las artes escénicas y musicales, por parte de los municipios y de las entidades culturales sin ánimo de lucro madrileñas. Por ello, aquellas actividades encaminadas a facilitar el encuentro de bandas de música que se realicen en nuestra región deberán acogerse a estas convocatorias de ayudas, publicadas mediante la Orden 1300/2001, de 19 de diciembre, de la

Consejería de Las Artes, a favor de los municipios madrileños, y la Orden 1297/2001, de 19 de diciembre, de la Consejería de Las Artes, a favor de las entidades culturales privadas sin ánimo de lucro.

Además en festivales y eventos organizados por esta Consejería, como las fiestas del 2 de mayo, se programan actuaciones y actividades relacionadas con las bandas de música municipales.

— PE-37/2002 RGEP.292 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la iglesia de San Marcos, ubicada en Madrid, obra del arquitecto Ventura Rodríguez.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico actúa, vía subvención nominativa a la Diócesis de Madrid, en la restauración de la iglesia de San Marcos (dependencias parroquiales), cuyas obras se están llevando a cabo durante los ejercicios económicos de los años 2001 y 2002 en virtud del convenio de colaboración establecido entre la Comunidad de Madrid y la iglesia Católica.

– PE-39/2002 RGEP.296 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 a Expocine.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes dada la relevancia que tienen todos aquellos eventos destinados a facilitar el encuentro entre exhibidores cinematográficos, un sector en plena expansión en nuestra región, ha apoyado institucionalmente la celebración en Madrid de Expocine en todas sus ediciones. La edición que se celebre este año habrá de contar con nuestro apoyo, concretándose el mismo una vez conozcamos todos los detalles y objetivos de tal edición.

----- PE-40/2002 RGEP.297 ---

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre características que está previsto tenga la campaña de danza destinada a jóvenes en edad escolar, especificando la compañía que va a realizarla, el lugar y los criterios para la selección de los destinatarios.

RESPUESTA

Con la finalidad de acercar y difundir la danza entre los jóvenes de nuestra región y ante la experiencia positiva que ha significado la campaña "Trasteatro", la Consejería de Las Artes tiene previsto poner en marcha diferentes acciones encaminadas a promocionar la danza contemporánea entre los jóvenes en edad escolar. Para ello se desarrollará una campaña de características similares a la de "Trasteatro", teniendo en cuenta las peculiaridades propias de la danza y en estrecha colaboración con la Asociación de Profesionales de la Danza. Durante los meses de abril y mayo de este año, esta Asociación trabajará estrechamente con los profesores de aquellos centros docentes que intervengan en la misma, con la finalidad de familiarizarlos con los distintos lenguajes y propuestas coreográficas, para a partir del próximo octubre iniciar en el Centro Cultural Palomeras Bajas la exhibición de diferentes creaciones de danza contemporánea dirigidas a los

escolares madrileños.

- PE-41/2002 RGEP.298 -

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural (B.I.C.) del Palacio del Senado.

RESPUESTA

El Palacio del Senado, edificio del siglo XVI, antiguo Convento de D.ª María de Aragón, ubicado en la Plaza de la Marina Española nº 10, con vuelta a C/ Reloj nº 1, en trámite de ser declarado Bien de Interés Cultural en su categoría de monumento, cuyo expediente de incoación lo fue por Orden de 4 de junio de 1977 (BOE 08-07-1977), es propiedad del Estado; y como tal, compete al mismo, a través del Ministerio de Cultura, la tramitación y situación en que se encuentra dicho expediente, careciendo la Dirección General de Patrimonio Histórico de la competencia respectiva, según se especifica en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 1.1 y 8.1 referentes a bienes que integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

— PE-48/2002 RGEP.315 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes respecto a los Programas Europeos Media Plus (2001-2005), especificando dichas actuaciones, la comunicación a los sectores afectados, etc.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes mantiene una estrecha relación con Media Desk, oficina en nuestro país del programa de la Unión Europea Media Plus. Para ello, colaboramos permanentemente con intercambio de información en ambos sentidos, facilitando el conocimiento mutuo de las respectivas actividades y convocatorias de ayudas. No obstante, las actuaciones concretas en el ámbito específico de su competencia corresponde a cada entidad.

– PE-63/2002 RGEP.419 —

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 a fin de incrementar las colecciones de fotografía contemporánea.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas; tiene entre sus objetivos primordiales el apoyo a la creación y el acercamiento del arte al ciudadano. Dentro de este contexto, la Comunidad de Madrid impulsa de forma decidida la creación fotográfica más actual. En este sentido hay que mencionar la reciente creación de su propia colección de fotografía, que en sus inicios fue gestandose a través de la actividad expositiva de la Sala del Canal de Isabel II y posteriormente ha ido enriqueciendose mediante distintos procedimientos.

En el año 2002, las actuaciones previstas para incrementar las colecciones de fotografía siguen la línea de trabajo abierta en los últimos años y se concretan en:

- Desde el año 2000, existencia de una dotación económica con cargo a la Partida 60810

"Equipamiento cultural", para la adquisición de obras, con el fin de incrementar los fondos adscritos a la Consejería, que en una primera etapa se centra prioritariamente en autores españoles con producciones desde los años 90 en adelante.

- Comisión de Fotografía. Creada en el año 2000, la integran distintos especialistas en fotografía contemporánea. Dicha Comisión es la encargada de asistir, asesorar y realizar propuestas a la Consejería de Las Artes en materia de fotografía contemporánea.
- Exposición Canal Abierto, que por cuarto año consecutivo tendrá lugar del 18 al 20 de abril de 2002. Dicha exposición se vincula a las Jornadas de Estudio de la Imagen, que este año celebran su IX edición.

Canal Abierto acoge los trabajos de todos los participantes en las Jornadas, que deseen presentar sus obras, con la única limitación del espacio adjudicado a cada uno de ellos, condicionado a su vez por las dimensiones de la sala y el número de participantes.

La Consejería de Las Artes, a través de la Comisión de Fotografía, estudia las obras allí presentadas con el fin de seleccionar posibles obras para su adquisición.

- El Premio de Fotografía de la Comunidad de Madrid representa otra vía de incremento de la colección de fotografía. Con motivo de la concesión del premio. La Consejería de Las Artes organiza una exposición individual al galardonado. Como contraprestación a la producción de obra realizada para la misma, el artista dona tres fotografías que pasan a formar parte de la colección de la Comunidad de Madrid.
 - Presencia institucional en ferias

especializadas como la Feria Internacional de Arte Contemporáneo, ARCO, o el Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, ESTAMPA, que posibilita, además de mostrar al público una selección de las últimas adquisiciones realizadas por la Consejería; realizar adquisiciones con cargo a la partida presupuestaria destinada, entre otros, a este fin.

Todas estas vías y líneas de actuación contribuyen, sin duda, al crecimiento de la colección, que en la actualidad cuenta algo más de 250 obras de 140 creadores.

------ PE-104/2002 RGEP.575 --

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas destinadas a la adquisición y mejora de equipamientos y colecciones de los Museos gestionados por la Consejería de Las Artes, especificando dichas actuaciones.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene previsto desarrollar diversas iniciativas y actuaciones en los Museos gestionados por la Consejería de Las Artes: el Museo Arqueológico Regional, el Museo Casa Natal de Cervantes, el Museo Picasso - Colección Eugenio Arias y el futuro Museo Etnológico Regional.

Con respecto a la adquisición y mejora de equipamientos, está prevista la creación y remodelación de las instalaciones y montajes expositivos con criterios científicos, didácticos y estéticos, así como la mejora de las medidas y

sistemas de seguridad de los centros.

Las líneas de actuación prioritarias en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares son la elaboración del proyecto museológico y museográfico de la exposición permanente, cuya materialización está prevista en el año 2003. En el Museo Casa Natal de Cervantes se está llevando a cabo la renovación de las salas de exposición permanente de la planta baja, para la recuperación de la ambientación de los espacios según criterios museográficos actuales, cuya inauguración está prevista el próximo 18 de mayo, Día Internacional de Museos. Asimismo se está llevando a cabo la adaptación de la visita al Museo a personas con deficiencias visuales en colaboración con la Organización Nacional de Ciegos de España. En el Museo Picasso - Colección Eugenio Arias la intervención se centra en la creación de un nuevo programa gráfico del Museo, mediante la incorporación del nuevo logotipo a la señalización interna y externa del Museo y la renovación de carteles explicativos de las obras.

A fines de este año, está previsto presentar en la dependencia denominada "Bodega" del conjunto industrial de Nuevo Baztán, un avance del futuro concepto y contenido del futuro Museo Etnológico Regional. Se trata de la creación de un prólogo expositivo que facilite la aproximación conceptual al conjunto histórico de Nuevo Baztán y al futuro Museo, donde se exhibirán las maquetas de Nuevo Baztán y del territorio contextualizandolas mediante ilustraciones, textos y un audiovisual.

Las líneas prioritarias en relación con las colecciones de estos museos son el incremento de los fondos y, de forma especial la adquisición de ediciones cervantinas con destino al Museo Casa Natal de Cervantes, el desarrollo y seguimiento de planes de conservación preventiva, la restauración de bienes degradados, principalmente ediciones cervantinas y material arqueológico, y el estudio y

divulgación de los fondos, mediante la elaboración de la página web del Museo Picasso y la publicación de la nueva guía del Museo Casa Natal de Cervantes, que verá la luz el día 9 de octubre, con motivo de la conmemoración del aniversario del bautismo del escritor.

3. Textos Rechazados

3.1 Proyectos de Ley

El Pleno de la Asamblea de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresista (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida), al Proyecto de Ley 1/2002 RGEP.623, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

El Pleno de la Asamblea de Madrid en

sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas), al Proyecto de Ley 1/2002 RGEP.623, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

3.3 Proposiciones No de Ley

— PNL-1/2002 RGEP.73 ——

La Comisión de Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley 1/2002 RGEP.73, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, las medidas y actuaciones en apoyo a los inmigrantes retornados que se relacionan.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

----- PNL-16/2002 RGEP.740 -----

La Comisión de Juventud, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley 16/2002 RGEP.740, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a desarrollar un

Plan Regional de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil, que recoja las actuaciones que se citan.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

—— PNL-22/2002 RGEP.1006 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Proposición No de Ley 22/2002 RGEP.1006, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno Regional a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, con carácter de urgencia, dote a las sedes jurisdiccionales de los partidos judiciales de Madrid que carezcan o tengan un bajo nivel de protección, de los recursos suficientes para hacer efectiva su seguridad.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

3.4 MOCIONES

---- M-3/2002 RGEP.1615 ----

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción 3/2002 RGEP.1615,

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la I-15/2001 RGEP.4155, sobre política general en materia energética.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

---- M-4/2002 RGEP.1640 ----

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2002, rechazó la Moción 4/2002 RGEP.1640, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, subsiguiente a la I-26/2002 RGEP.1329, referente a política general sobre la consolidación y desarrollo de las universidades públicas madrileñas.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5.C) DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2002, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO LABORAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID PARA EL AÑO 2002 —

Esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Modificar el artículo 5.c) de la Resolución de esta Presidencia para el establecimiento de Calendario Laboral para el año 2002, que queda redactado como sigue:

"El Registro General de la Asamblea de Madrid permanecerá abierto de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, excepto el segundo turno de vacaciones de Semana Santa, que permanecerá abierto."

Sede de la Asamblea, 25 de marzo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1 COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN COMISIÓN —

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 1 de abril de 2002, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.1708, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en la siguiente Comisión:

COMISIÓN DE SANIDAD:

Baja: D. Pablo Morillo Casals.

Alta: D. Miguel Ángel Pérez Huysmans.

Sede de la Asamblea, 3 de abril de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

17144

17146	BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID / Nº 148 / 4 de abril de 2002

ÍNDICE GENERAL DEL "BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID"

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para

Respuesta Escrita

- 2.6.3 Transformación de Preguntas para
- Respuesta Escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la
- Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES			
B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto: 0,84 €
			Número suelto: 0,84 €
SUSCRIPO	CIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

- 1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
- 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

T	ARJETA DE SUSCRI	PCIÓN O RENOV	ACIÓN:
Nombre o razón social: Domicilio: Distrito Postal: Teléfono:			Núm.:
DESEO SUSCRIBIRME	AL 9 B.O.A.M.	9 D.S.A.M.	9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condicion	es establecidas a partir	de y	hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la ca	ntidad de		Euros.
Mediante: 9 Giro p	ostal 9 Talón nomin	ativo 9 Transfe	rencia bancaria a la c/c citada.
En	, a de		de 2002.
	nal· M 19 464-1983 - IS	SN 1131-7501 - As	samblea de Madrid ————